# Boletin De Official



FRANQUEO CONCERTADO

# DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL 0.-1-1958

Art. 1.º-Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termi-ne la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado". Art. 2.º-La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º-Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección: PALACIO DE LA DIPUTACION

#### **ADVERTENCIAS**

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios, reciban de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemptar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### ORDEN de 3 de agosto de 1968 por la que se fijan los precios indices que hayan de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales

de los montes catalogados, propiedad de Entidades públicas, correspondiente al año ofrestal 1968-69.

Excelentísimos señores:

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y apreciadas las condiciones económicas del mercado de productos forestales.

Esta Presidencia del Gobierno a propuesta de los Ministros de la Gobernación y Agricultura (Direcciones Generales de Administración Local y de Montes, Caza y Pesca Fluvial, conjuntamente), tiene a bien dispo-

Primero.—Los precios índices para la subasta de los aprovechamientos de maderas, leñas, mieras, espartos y albardines del año forestal 1968-69, en los montes catalogados, de la pertenencia de Entidades públicas, se sefialarán aumentando en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Segundo.—Para la subasta de los aprovechamientos de los restantes productos forestales el precio índice será el que se deduzca de elevar en el 100 por 100 el de tasación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de agosto de 1968.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

(B. O. E. 15-VIII-68)

### **JUZGADOS**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### DE AVILES

Anuncio de subasta

El día veinte de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado, pública y primera subasta del inmueble que se describirá a continuación, embargado en juicio de cognición número 4-66, instado por don José García Sánchez, contra don Francisco García Alonso, en reclamación de veinte mil pesetas.

Unico.—Un solar sito en Avilés, parroquia de Miranda, lugar de la Cruz de Illas, de una extensión aproximada de trescientos metros cuadrados, que linda al frente, carretera de Grado: al fondo, terrenos de Angel García; a la derecha, en la misma posición, solar de Natalia, cuyos apeillidos se ignoran, y a la izquierda, con solar de Rafael Fernández. Dicho solar lo adquirió el demandado por compra a Angel García, segregándose de la finca de este, que linda con la descrita. El solar objeto de subasta ha sido tasado pericialmente en ochenta mil pesetas.

### Condiciones

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad del inmueble, haciéndose constar que se halla libre de cargas y gravámenes.

Dado en Avilés, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.-El Juez Municipal núm. uno. El Secretario.

### DE CANGAS DEL NARCEA

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Naricea en providencia de hoy dictada admitiendo a trámite demanda en juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador don Rafael Menéedez de Llano López, en nombre y representación de don Manuel Mayo Pérez mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Navelgas, concejo de Tineo, en este partido, contra otros y don Enrique Mayo Pérez, de igual vecindad, sobre división de cosa común, por la presente cito y emplazo en forma a los demandados D. Santos Mayo Pérez, mayor de edad, doña Dolores Mayo Pérez, viuda, doña Josefa Mayo Pérez, viuda, doña María del Carmen Mayo Pérez, casada, asistida de su esposo don Pedro Godov. D. Ramón Mayo Pérez, mayor de edad, y don Paulino Mayo Pérez, mayor de edad, todos ellos en ignorado paradero y de domicilio desconocido, para que en término de nueve días y de conformidad con lo que dispone el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lu-

Dada en Cangs del Narcea, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario Judicial.

### DE CASTROPOL

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castropol y su Partido.

Hago saber: Que el día catorce de septiembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez los bienes siguientes:

Una motocicleta matrícula de Oviedo 10.728, propiedad de don Sergio Mario Sánchez López, la que

se encuentra depositada en el domicilio de su padre en Toural Navia, tasada pericialmente en la suma de trescientas pesetas.

Dicha motocicleta ha sido embargada a dicho inculpado Sergio Mario Sánchez López, para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse contra el mismo en diligencias preparatorias instruidas por este Juzgado bajo e! número 23 de 1966 por imprudencia y se hace constar:

Primero.— Servirá de tipo de remate el importe de tasación, rebajadas en un veinticinco por ciento.

Segundo.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella con la rebaja mencionada.

Tercero.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, una cantidad igual al diez por ciento de la tasación.

Dado en Castropol a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial.

### DE GIJON

Don Luis Antonio Pueyo Ayneto, Secretario Letrado del Juzgado Municipal número uno de los de Gi-

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido ante este Juzgado con el número 95 de 1967, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas dice así:

### "Sentencia

En la villa de Gijón, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Visto por el señor don Fernando Luis González Pondal, Juez Municipal del Juzgado número uno de Gijón, el presente juicio verbal civil, en reclamación de nueve mil diecisiete pesetas con veinte céntimos, promovido por don Luis Bergue Gar-

(Pasa a la página 4)

### DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Escalafones del personal "Subalterno" de la Excma. Diputación Provincial de Oviedo, referido al 31 de marzo de 1968, que se forma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por orden de 30 de mayo de 1952.

CATEGORIA		N.º orden Categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento	Forma ingreso	Fech
SUB-GRUPO D.—PERSONAL						
SUBALTERNO		- Self-				
CONSERJE	U.ª	1	CONCHESO BLANCO, Angel	13-1-1908	Ap. 2.ª D. Trans.	9-6-1
SUB-CONSERJE	"	1	SUAREZ LUEJE, José Antonio	17-4-1912	Agregado	1,-1-1
SUB-GRUPO A.—ORDENANZAS	"	1	GARCIA FERNANDEZ, Juan Sergio	16-11-1900	Agregado	1-1-
ORDENANZA	"	2	DIAZ LONGO, José Manuel	AN 25 AN 18 AN 18	C. Examen C. Examen	1-8- 29-9-
*	,,	4	GARCIA GARCIA, Alfredo ROCES PELAEZ, David	29-1-1919	C. Examen	1-7- 26-3-
»	, ,	5 6	GONZALEZ SUAREZ, Luis RODRIGUEZ NAVES, José	17-11-1919	Ap. 2.ª D. Trans.	26-3-
	"	7 8	GARCIA GONZALEZ, Félix BARRERA PRIETO, José Ramón		» ,	26-3 26-3
***************************************	"	9	LAGUNA SANCHEZ, Maximino	10-9-1909	» »	26-3- 26-3-
20	,	10 11	GARCIA RUBIO, José Manuel PEREZ GARCIA, Ovidio	3-6-1924	"	26-3- 26-3-
"	- 29	12 13	SANCHEZ VISA, Bienvenido SUAREZ SOLIS, José	23-8-1911		25.2-
	"	14 15	TORIBIO CANDUELA, Manuel CIMA LAFUENTE, Nicanor		*	1-5- 1-5-
» »	"	16	ALONSO GONZALEZ, José María	3-7-1921	/ »	1-5- 1-5-
, ,	"	18	PORTILLO CANELLA, Manuel	17-6-1935	"	1-5- 1-11-
» »		19 20	SUAREZ VÁLDES, Benigno RIOS PEREZ, Francisco	29-7-1916	Ley 27-11-56	8-1- 7-3-
**	,,	21	VELASCO FERNANDEZ, Francisco MURIAS LOPEZ, Baldomero	1 10 1 10 10	Agregado Ap. 2.ª tras.	26-3-
SUB-GRUPO B.—SUBALTERNOS EN GENERAL						
LIMPIADORA	U,ª	_ i	GARCIA CASANUEVA, Elena		C. Examen	16- 1-6-
"	>>	3	CEBRIAN FERNANDEZ, Filomena DIZA SAN MARTIN, Obdulia	7-7-1904	, , , ,	1-8-
"	,,	4 5	LORENCES ORBON, María del Carmen ALVAREZ FERNANDEZ, María Soledad		Ap. 2.ª tras.	26-3- 1-11-
	, "	6	MARTINEZ MIRANDA, Argentina	. 27-6-1914		1-11-
SIRVIENTA	"	1	GONZALEZ PEÑALOSA, María Piedad GARCIA VAZQUEZ, Rosa	The same of the sa	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,	1-4- 1-4-
	"	3	RIVERO GUERRA, Petra	. 1-8-1910	» »	1-4 1-4
	"	5	NOVAL ANDRADE, Isabel	. 6-11-1907		1-3
	, ,,	6	SUAREZ MENENDEZ, María Blanca MENENDEZ GONZALEZ, Celestina	. 27-6-1913	» »	1.7 1-11
»	"	8	CASQUERO SANCHEZ, María Leónides SANCHEZ PEREZ, María Remedios		***	1-11 1-11
	"	10	ORDONEZ PEREZ, María Elvira FERNANDEZ PEREZ, Genoveva	20-9-1915	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1-11
	"	$\frac{11}{12}$	DIAZ RODRIGUEZ, María Benita	24-4-1917	» »	1-11 1-11
***************************************	,,	13 14	CASQUERO SANCHEZ, Luisa FERNANDEZ FERNANDEZ, María Justa	8-8-1905		. 1-11
**************************************	"	15 16	GONZALEZ VALDES, María Luisa		C. Examen	3-3
	"		LANZA IRIGOYEN, Catalina	11-1-1933		14-9
PEONES CAMINEROS	, , ,,	1	LOPEZ QUINTANA, Francisco FERNANDEZ RIVERO, Manuel		" "	1-3 1-8
	"	3	ONIS DE LA PARTE, Ramón	22-2-1920	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1-8 1-8
	"	5	PRIETO GARCIA, Severino	20-4-1910	C. Examen	18
	"	6	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José María	3-12-1910	"	1-1
**************************************	"	. 8	GONZALEZ DIAZ, Anselmo		1 " "	1-1
PEONES BENEFICENCIA	» »	1	HUIDOBRO GARCIA, Juan	UNITED TO THE PROPERTY OF THE	Ap. 2.ª D. Tras.	1-1 1-1
72	"	3	SUAREZ SUAREZ, Serino	28-9-1920	"	1-11
	,,	4 5	FERNANDEZ CUARTAS, Julio SECO MENENDEZ, Gregorio	14-2-1929		1-1 1-1
	*	6	GARCIA TUÑON, Simón	26-10-1925	***	1-1
PEONES C. CIVILES	"	1 2	CIENFUEGOS GARCIA, Arcadio SANCHEZ LORDA, Constantino	TENEDOS CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE L	Agregado Ap. 2.ª D. Tras.	31-1 1-1
	"	8	ALVAREZ ALONSO, José Antonio SANCHEZ LORDA, Ramón	26-5-1905	**************************************	1-1 1-1
	>> .	5	ALONSO GONZALEZ, Joaquín	17-5-1928	"	1-1 1-1
		6 7	FERNANDEZ VIESCA, Juan	16-7-1921	"	1-1
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	8	MARTINEZ GARCIA, Joaquín Braulio			1-
PEONES DE COOPERATIVA	"	1 2	DIAZ GARCIA, Eladio		, ,	1-1 1-1
	"	3	DIAZ ARIAS, Servando	7-12-1930	"	1-1 1-1
	,,,	14	RODRIGUEZ MARTIN, Godofredo		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1-1

Ingreso			Situación Administrativa		
Categoría	Admón. Local	Total servicios	Destino	Situación	OBSERVACIONES
11-3-1944	1-7-1926	41 a. 9 m.	Palacio	Activa	Incluidos 11 m. 8 d. servicios interinos, desde 1-7-26 a 9-6-27.
1-12-1959 1-1-1942	26-3-1927	41 a. 5 d.	Palacio	Activa	Incluidos 5 a. 9 m. 5 d. servicios interinos, desde 26-3-27 a 1-1-33.
1-1-1942	22-1-1934	34 a. 1 m. 9 d.	H. Psqiuiátrico	Activa	Incluidos 7 a. 11 m. 9 d. servicios interinos, desde 22-1-34 a 1-1-42, y previa ción 1 m. licencia asuntos propios, 10-8 a 10-9-58.
1-8-1944 29-9-1945	1-8-1944 1-4-1940	23 a. 8 m. 28 a.	Archivo Archivo	Activa Activa	
1-7-1946 26-3-1953	1-7-1946 1-6-1943	21 a. 9 m. 24 a. 10 m.	H. General R. Ancianos	Activa Activa	Incluidos 5 a. 5 m. 28 d. servicios internos, desde 1-4-40 a 29-9-45.
26-3-1953 26-3-1953	1-8-1944 23-8-1949	23 a. 8 m. 18 a. 7 m. 8 d.	Contribuciones H. Psiquiátrico	Activa Activa	Incluidos 9 a. 9 m. 25 d. serveios interinos, desde 1-6-43 a 26-3-53. Incluidos 8 a. 7 m. 25 d. servicios interinos, desde 1-8-44 a 26-3-53.
26-3-1953 26-3-1953	1-2-1948 26-4-1941	20 a. 2 m. 26 a. 11 m. 5 d.	Palacio	Activa Activa	Incluidos 5 a. 1 m. 3 d. servicios interinos, desde 23-8-49 a 26-3-53.  Incluidos 5 a. 1 m. 25 d. servicios interinos, desde 1-2-48 a 26-3-53.
26-3-1953 26-3-1953	20-12-1950 20-9-1949	17 a. 3 m. 11 d. 18 a. 6 m. 11 d.	C. Coordinador	Activa Activa	Incluidos 2 a 3 m. 6 d. servicios interinos, desde 26-4-41 a 26-3-53.
26-3-1953 25-2-1954 1-5-1954	1-10-1942 1-7-1941	25 a. 6 m. 27 a. 2 m. 24 d.	H. Psiquiátrico H. General	Activa Activa	Incluidos 3 a. 6 m. 6 d. servicios interinos, desde 20-9-49 a 26-3-53. Incluidos 10 a. 5 m. 25 d. servicios interinos, desde 1-10-42 a 26-3-53.
1-5-1954 1-5-1954	12-3-1941 23-6-1941	27 a. 19 d. 26 a. 9 m. 8 d.	Inspe. y Asesor. M. Arqueológico	Activa Activa	Incluidos 13 a. 1 m. 18 d. servicios interinos, desde 7-1-41 a 25-2-54. Incluidos 13 a. 1 m. 19 d. servicios interinos, desde 12-3-41 a 1-5-54. Incluidos 12 a 10 m 8 d. servicios interinos, desde 12-3-41 a 1-5-54.
1-5-1954 1-7-1954	7-11-1946 15-11-1948 - 1-3-1953	21 a. 4 m. 24 d. 19 a. 4 m. 16 d. 15 a. 1 m.	C. Coordinador	Activa Activa	Incluidos 12 a. 10 m. 8 d. servicios interinos, desde 23-6-41 a 1-5-1954. Incluidos 7 a. 5 m. 24 d. servicios interinos, desde 7-11-46 a 1-5-54. Incluidos 5 a. 5 m. 16 d. servicios interinos, desde 15-11-48 a 1-5-54.
I-11-1956 1-8-1958	1-2-1947 16-2-1947	21 a. 2 m. 21 a. 1 m. 15 d.	Palacio H. Psiquiátrico	Activa Activa Activa	Incluidos 1 a. 4 m. servicios interinos, desde 1-3-53 a 1-7-54. Incluidos 9 a. 9 m. servicios interinos, desde 1-2-47 a 1-11-56
9.1-1968 26-3-1953	1-7-1926 1-9-1941	10 a. 9 m. 20 d. 23 a. 7 m.	H. General Palacio	Activa Exc. vol.	Deducidos 30 a. 11 m. 11 d suspensión servicio desde 16-2-47 a 8-1-58.
					Incluidos 11 a. 6 m. 25 d. servicios interinos, desde 1-9-41 a 26-3-53; exc. vol.,
1-6-1941	1-6-1941	20 a. 11 m. 5 d.			
1-6-1942 1-8-1944	1-6-1942 1-8-1944	25 a. 10 m. 23 a. 8 m.	» »	Activa Activa	Deducidos 5 a. 10 m. 26 d. exc. voluntaria, 24-4-44 a 20-3-50.
6-3-1953 -11-1956	21-6-1944 1-1-1947	23 a. 9 m. 10 d. 21 a. 3 m.	» »	Activa Activa Activa	Incluidos 8 a. 9 m. 5 d. servicios interinos, desde 21-6-44 a 26-3-53.
-11-1956	1-11-1938	28 a. 5 m.		Activa	Incluidos 9 a. 10 m. servicios interinos, desde 1-1-47 a 1-11-56. Incluidos 18 a. servicios interinos, desde 1-11-1938 a 1-11-1956.
1-1-1956 1-1-1956 1-1-1956	1-1-1943 1-4-1947	25 a. 3 m. 21 a.	R. Ancianos H. General	Activa Activa	Incluidos 10 a. 3 m. servicios interinos, desde 1-1-43 a 1-4-53. Incluidos 6 a. servicios interinos, desde 1-4-47 a 1-4-53.
1-1-1956 1-1-1956	15-5-1947 1-12-1932 1-1-1943	20 a. 10 m. 16 d. 35 a. 4 m.	C. Niñas	Activa Activa	Incluidos 5 a. 10 m. 16 d. servicios interinos, desde 15-5-47 a 1-4-53. Incluidos 20 a. 4 m. servicios interinos, desde 1-12-32 a 1-4-53.
1-1-1956 1-11-1956	1-7-1954	25 a. 3 m. 13 a. 9 m. 30 a. 2 m. 28 d.	H. Infantil H. General	Activa Activa	Incluidos 11 a. 2 m. servicios interinos, desde 1-1-43 a 1-3-54.
l-11-1956 l-11-1956	8-1-1936 27-10-1946	32 a. 2 m. 23 d. 21 a. 5 m. 4 d.	C. Niñas H. Infantil C. Niños	Activa Activa	Incluidos 18 a. 9 m. 28 d. servicios interinos, desde 3-1-38 a 1-11-56. Incluidos 20 a. 9 m. 23 d. servicios interinos, desde 8-1-36 a 1-11-56.
l-11-1956 l-11-1956	29-10-1954 21-3-1945	13 a. 5 m. 2 d. 23 a. 10 d.	H. Infantil C. Niñas	Activa Activa	Incluidos 10 a. 4 d. servicios interinos, desde 27-10-46 a 1-11-56. Incluidos 2 a. 2 d. servicios interinos, desde 29-10-54 a 1-11-56
-11-1956 -11-1956	7-9-1937 1-12-1930	30 a. 6. m 24 d. 37 a. 4 m.	C. Niñas C. Niños	Activa Activa Activa	Incluidos 11 a. 7 m. 10 d. servicios interinos, desde 21-3-45 a 1-11-56. Incluidos 19 a. 1 m. 24 d. servicios interinos, desde 7-9-37 a 1-11-56.
-11-1956 3-3-1959	3-1-1943 3-3-1959	25 a. 2 m. 28 d. 9 a. 28 d.	M. y Lact. H. Psiquiátrico	Activa Activa	Incluidos 25 a. 11 m. servicios interinos, desde 1-12-30 a 1-11-56. Incluidos 13 a. 9 m. 28 d. servicios interinos, desde 3-1-43 a 1-11-56.
3-3-1959 4-9-1959	3-3-1959 14-9-1959	9 a. 28 d. 3 a. 6 m. 17 d.	*	Activa Exc. vol.	Desde 1-9-1961.
1-3-1941 1-8-1944	1-3-1941 1-8-1944	27 a. 1 m. 23 a. 8 m.	Vías y Obras	Activa	
L-8-1944 L-8-1944	1'-8-1944 1'-8-1944	23 a. 8 m. 23 a. 8 m.	» »	,,	
1-8-1944 1-8-1944 1-1-1947	14-6-1939 1-8-1944	28 a. 9 m. 17 d. 23 a. 8 m.	**	"	Incluidos 5 a. 1 m. 18 d. servicios interinos, desde 14-6-39 a 1-8-44.
1-1-1947 1-1-1947	1-1-1934 1-11-1939 1-8-1944	34 a. 3 m. 28 a. 5 m. 23 a. 8 m.	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	"	Incluidos 13 a. servicios interinos, desde 1-1-1934 a 1-1-1947. Incluidos 7 a. 2 m. servicios interinos, desde 1-11-39 a 1-1-47.
-11-1956	3-11-1944	23 a. 4 m. 28 d.	Cooperativa	A object	Incluidos 2 a. 5 m. servicios interinos, desde 1-8-44 a 1-1-47.
-11-1956 -11-1956	12-6-1946	22 a. 2 m. 29 d. 21 a. 9 m. 19 d.	C. Niñas	Activa	Incluidos 11 a. 11 m. 28 d. servicios interinos, desde 3-11-44 a 1-11-56. Incluidos 10 a. 9 m. 29 d. servicios interinos, desde 2-1-46 a 1-11-56.
-11-1956 -11-1956 -11-1956	1-1-1940 31-10-1946	28 a. 3 m. 21 a. 5 m.	H. General Museo A,	a degree	Incluidos 10 a. 4 m. 19 d. servicios interinos, desde 12-6-46 a 1-11-56. Incluidos 16 a. 10 m. servicios interinos, desde 1-1-40 a 1-11-56. Incluidos 10 a. servicios interinos, desde 31-10-46 a 1-11-56.
-12-1932	1-4-1940 9-1-1930	28 a.	Transportes		Incluidos 16 a. 7 m. servicios interinos, desde 1-4140 a 1-11-56.
-11-1956 -11-1956	22-8-1939	38 a. 2 m. 22 d. 28 a. 7 m. 9 d. 20 a. 1 m. 7 d.	C. Coordinador Palacio	Activa	Incluidos 2 a. 11 m. 22 d. servicios interinos, desde 9-1-30 a 31-12-32. Incluidos 17 a. 2 m. 9 d. servicios interinos, desde 22-8-39 a 1-11-56.
-11-1956 -11-1956	6-2-1941	27 a. 1 m. 25 d. 23 a. 5 m. 29 d.	Museo H. Psiquiátrico C. Civiles		Incluidos 8 a. 8 m. 7 d. servicios interinos, desde 24-2-48 a 1-11-56. Incluidos 15 a. 8 m. 25 d. servicios interinos, desde 6-2-41 a 1-11-56.
-11-1956 -11-1956	27-1-1941 6-1-1941	27 a. 2 m. 4 d. 27 a. 2 m. 25 d.	H. General C. Civiles	,, ,,	Incluidos 12 a. 29 d. servicios interinos, desde 2-10-44 a 1-11-56. Incluidos 15 a. 9 m. 4 d. servicios interinos, desde 27-1-41 a 1-11-56.
-3-1957 11-1956	30-6-1938	29 a. 9 m. 1 d.			Incluidos 15 a. 9 m. 25 d. servicios interinos, desde 6-1-41 a 1-11-56. Incluidos 18 a. 8 m. servicios interinos, desde 30-6-38 a 1-3-57.
11-1956 11-1956 11-1956	1-1-1947	20 a. 11 m. 24 d. 21 a. 3 m.	C. Niñas C. Niños	Activa	Incluidos 9 a. 6 m. 24 d. servicios interinos, desde 7-4-47 a 1-11-56. Incluidos 9 a. 10 m. servicios interinos, desde 1-1-47 a 1-11-56.
11-1956 11-1956	15-5-1947	21 a. 1 m. 28 d. 20 a. 11 m. 24 d.	Cooperativa		Incluidos 9 a. 8 m. 28 d. servicios interinos, desde 3-2-47 a 1-11-56. Incluidos 9 a. 5 m. 16 d. servicios interinos, desde 15-5-47 a 1-11-56
		21 a. 1 m.			Incluidos 9 a. 8 m. servicios interinos, desde 1-3-47 a 1-11-56.

CATEGORIA	N.º order		Track	_	Fecha
	Categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento	Forma ingreso	
PEONES ESTABLECIMIENTO	,,	ALVAREZ GONZALEZ, Alfredo	15-5-1920	Ap. 2.ª D. Trans.	26-3-195
PEONES ESTABLECIMIENTO	» °	EGUREN RODRIGUEZ, Alfredo		Ap. 2. D. ITalis.	26-3-195
	" 9	ICI ESTAS MANTES Andrés	15-5-1904	» n	
**	, 3	IGLESIAS NAVES, Andrés	21 0 1000	,,	26-3-195
	, 4	GARCIA FERNANDEZ, Pedro	21-9-1929	,,	1-12-195
		ESPINA FERNANDEZ, Francisco	14-2-1931		1-12-198
PEONES SERV. AGROPECUARIOS		ALVAREZ ESTEBANEZ, José	8-4-1923	, ,	1 12-195
	" 2	FERNANDEZ DIAZ, Luis	9-9-1911	"	1-12-195
	" 3	MENENDEZ ALONSO, Arturo	28-5-1918	"	1-12-195
	" 4	FERNANDEZ SUAREZ, José	3-5-1905		1-12-195
The last the second of the last to the last the	" 5	SANCHEZ PEON, Enrique	28-12-1917	"	1-3-195
	" 6	SOLARES LUEJE, José Luis	13-3-1930		1-3-195
	7	RIVAS ALVAREZ, Manuel	15-10-1916		1-3-195
	" 8	SANCHEZ PEON, José	26-2-1914	"	1-3-195
	9	BANCIELLA ALÓNSO, Antonio	6-12-1926		1-3-195
	" 10	VIGIL VALDES, Benjamín	×8-1-1923		1-3-195
	" 11	RODRIGUEZ PÉREZ, Evangelista	18-11-1920	, ,	1-3-19
Transport School Co. March 1984 and 198	" 12	MOLLEDA VALDES, Angel	13-4-1931		1-3-195
	" 13	MARTINEZ ALVAREZ, Joaquín	1-8-1915		1-3-195
	" 14	SARIEGO SOPEÑA, Ceferino	. 30-6-1922	**	1-8-19
PEONES FORESTAL	" 1	CABEZA CABAL, Gloria	1-8-1904	*	- 1-1-19
LAVANDERAS	» j	GARCIA ALVAREZ, Aurelia	22-3-1908	Agragadas	1-1-19
mark management	» o	MAÑAS MARTINEZ, Josefa	5-8-1925	Agregados C. Examen	1-1-19
***	" 2	FERNANDEZ FERNANDEZ, María Angeles	12-1-1912	C. Examen	1-1-19
>>	» 1	ALVAREZ GONZALEZ, Consuelo	8-9-1920	>>	1-5-19
	-	THE VILLE CONCERNIEZ, CONSUERO	0-9-1920		1-0-19
DEPENDIENTES COOPERATIVA	" 1	BLANCO LOPEZ, María Teresa	25-11-1921	Ap. 2.º D. Trans.	1-11-19
18 October 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1990 - 1	" 2	SUAREZ PUÑALES, Emilia	19-2-1909		1-11-19
LAVADOR COCHES	» 1	GONZALEZ MARTINEZ, Ramón	7,-2-1907	*	1-3-19

Los anteriores escalafones fueron aprobados en sesión de 27 de junio del año en curso, y se publican conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a los efectos previstos en el artículo 18 del propio Reglamento.

### (Viene de la página 1)

cía, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Gijón, representado por el Procurador don Juan Blas Larrauri, contra don Juan Bernardo García, mayor de edad, casado, Agente de ventas, vecino de esta villa, en situación de rebeldía, siendo dirigido el demandante por el Letrado don Francisco José González, y

### Fallo

Que, estimando la demanda, promovida por don Luis Bergue García, contra don Juan Bernardo García, debo condenar y condeno a dicho demandado a satisfacer al actor la cantidad de nueve mil diecisiete pesetas con veinte céntimos, imponiéndole el pago de las costas causadas en este proceso. Por la rebeldía del demandado notifíquesele esta resolución en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, man-

do y firmo.—Fernando G. Pondal. Rubricado"

Para que conste y remitir al BO-LETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Bernardo García, en situación de rebeldía, expido la presente en Gijón, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Antonio Pueyo Ayneto.

### DE OVIEDO

Don Paulino González García, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de esta capital.

Certifica: Que en actuaciones de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número dieciséis del corriente año, por hurto, contra Arsenio Valencia Cué y otro, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice como sigue:

### Sentencia

En la ciudad de Oviedo a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal propietario del número dos, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, sobre hurto, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, a denuncia, digo como perjudicado o perjudicados propietarios de una pulsera con colgantes de señora y una sortija de unas setecientas pesetas, en paradero ignorado, sustraidas en esta capital de un coche Renault 8 o Renault 10, que se encontraba aparcado frente a la Estación de la Renfe en Oviedo, y de la otra parte como inculpados Arsenio Valencia Cué, de 19 años, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Gijón, y Angel Alvarez García, de dieciséis años, soltero, hijo de Hilario y de Elena, naturalde Gijón y en la actualidad en la Prisión Provincial,

### Fallo

Que debo condenar y condeno a los inculpados en estas diligencias. Arsenio Valencia Cué y a Angel Alvarez García, como autores y responsables de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de los inculpados reseñados, a que indemnicen solidariamente entre sí a los perjudicados en la cantidad de setecientas pesetas y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix González Abascal.—Rubricado.

Está el sello del Juzgado.

### Publicación

Celebrando audiencia pública fue leida y publicada la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la suscribe, ante mí, en el mismo día de su fecha, doy fe.—Rubricado.

Ingreso			Situación Ad	ministrativa	
Categoría	Admón. Local	Total servicios	Destino	Situación	OBSERVACIONES
26-3-1953 26-3-1953 26-3-1953 1-12-1956 1-12-1956	1-9-1947 16-6-1941 9-12-1941 1-5-1947 1-3-1947	20 a. 7 m. 26 a. 9 m. 15 d. 26 a. 3 m. 22 d. 20 a. 11 m. 21 a. 1 m.	H. Psiquiátrico R. Ancianos Palacio C. Civiles	Activa "	Incluidos 4 a. 10 m. servicios interinos, desde 1-9-47 a 1-7-52. Incluidos 11 a. 21 d. servicios interinos, desde 10-6-41 a 1-7-52. Incluidos 10 a. 6 m. 22 d. servicios interinos, desde 9-12-41 a 1-7-52. Incluidos 9 a. 7 m. servicios interinos, desde 1-5-47 a 1-12-56. Incluidos 9 a. 9 m. servicios interinos, desde 1-3-47 a 1-12-56.
1-12-1956 1-12-1956 1-12-1956 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957 1-3-1957	9-7-1938 9-3-1947 1-6-1941 28-8-1949 1-11-1948 3-1-1949 1-1-1950 20-8-1949 19-6-1950 4-3-1949 10-5-1949 1-7-1947 2-5-1950	23 a. 7 m. 14 d. 34 a. 8 m. 22 d. 21 a. 22 d. 22 d. 26 a. 10 m. 18 a. 7 m. 3 d. 19 a. 5 m. 19 a. 2 m. 28 d. 18 a. 3 m. 11 d. 17 a. 9 m. 12 d. 19 a. 27 d. 18 a. 10 m. 21 d. 19 a. 27 d. 18 a. 10 m. 21 d. 20 a. 2 m. 29 d. 17 a. 10 m. 29 d.	Agricultura  C. Niñas Agricultura  "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "	Activa  " " " " " " " " " " " " " " " "	Incluidos 12 a. 3 m. 14 d. servicios interinos, desde 17-8-44 a 1-12-56. Incluidos 23 a. 4 m. 22 d. servicios interinos, desde 9-7-33 a 1-12-56. Incluidos 9 a. 8 m. 22 d. servicios interinos, desde 9-3-47 a 1-12-56. Incluidos 15 a. 6 m. servicios interinos, desde 1-6-41 a 1-12-56. Incluidos 7 a. 6 m. 3 d. servicios interinos, desde 18-8-49 a 1-3-57. Incluidos 8 a. 4 m. servicios interinos, desde 1-11-48 a 1-3-57. Incluidos 8 a. 1 m. 28 d. servicios interinos, desde 3-1-49 a 1-3-57. Incluidos 7 a. 2 m. serviciois interinos, desde 1-1-50 a 1-3-57. Incluidos 7 a. 6 m. 11 d. servicios interinos, desde 20-8-49 a 1-3-57. Incluidos 6 a. 8 m. 12 d. servicios interinos, desde 19-6-50 a 1-3-57. Incluidos 7 a. 11 m. 27 d. servicios interinos, desde 4-3-49 a 1-3-57. Incluidos 7 a. 9 m. 21 d. servicios interinos, desde 10-5-49 a 1-3-57. Incluidos 9 a. 8 m. 1 d. servicios interinos, desde 1-7-47 a 1-3-57. Incluidos 6 a. 9 m. 29 d. servicios interinos, desde 2-5-50 a 1-3-57, y deducidos 1 d. de suspensión, 10-5 a 11-11-57.
1-1-1957	21-3-1943	25 a. 10 d.	Forestal	Activa	Incluidos 13 a. 9 m. 10 d. servicios interinos, desde 21-3-43 a 1-1-57.
1-1-1934 1-8-1954 1-1-1957 1-5-1958	1-5-1931 1-8-1954 1-1-1957 1-5-1958	36 a. 11 m. 13 a. 8 m. 11 a. 8 m. 9 a. 11 m.	H. General Psiquiátrico H. General	Activa	Incluidos 2 a. 8 m. servicios interinos, desde 1-5-31 a 1-1-34.
1-11-1956 1-11-1956	1-3-1947 2-1-1947	21 a. 1 m. 21 a. 2 m. 29 d.	C. Niñas H. General	Activa "	Incluidos 9 a. 8 m. servicios interinos, desde 1-3-47 a 1-11-56. Incluidos 9 a. 9 m. 29 d. servicios interinos, desde 2-1-47 a 1-11-56.
1-3-1957	1-12-1950	I7 a. 4 m.	Transportes	Activa	Incluidos 6 a. 3 m. servicios interinos, desde 1-12-50 a 1-3-57.

Oviedo, 31 de marzo de 1968

El Presidente,
JOSE LOPEZ-MUÑIZ Y GONZALEZ MADROÑO

El Secretario Accidental,
IGNACIO MEDRANO RUIZ DEL ARBOL

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al perjudicado o perjudicados en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.

### DE SIERO

Don Joaquín Llorca Martí, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal de Siero.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 170 de 1967, sobre maltrato, contra Ismael García Fernández, se ha dictado la sentencia que copiado su encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

### "Sentencia

En Pola de Siero, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Juez Muni-

cipal de Siero, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos contra Ismael García Fernández, de 40 años, viudo, marinero, natural de Santa María del Mar y vecino de Llames, por maltrato de obra a Joaquina Sofía Muñoz Zango y Dionisia Núñez Muñoz en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y... siguen los Resultandos y Considerandos.

### Fallo

Que debo condenar y condeno a Ismael García Fernández, como autor responsable de dos faltas de maltrato de obra, ya definidas, a las penas de dos multas de trescientas pesetas cada una y all pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Mérida.—Rubricado."

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para la notificación a Ismael García Fernández y Dionisia Núñez Muñoz, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Pola de Siero, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Joaquín Llorca Martí.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

Expediente: 23.010.

Solicitante: Compañía Telefónica Nacional de España.

Instalación: Una estación transfor-

madora de energía eléctrica de 320 KVA.

Emplazamiento: Calle Alféreces Provisionales esquina C-D 14, Oviedo.

Objeto: Para uso exclusivo de su Industria.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.— El Ingeniero Jefe.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13. Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de

Expediente: 23.011.

ingralaciones eléctricas.

Solicitante: Compañía Telefónica Nacional de España.

Instalación: Una estación transformadora de energía eléctrica de 400 KVA.

Emplazamiento: Avda. de Eduardo Castro número 4, Gijón.

Objeto: Para uso exclusivo de su industria.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.— El Ingeniero Jefe.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

Expediente: 23.013.

Solicitante: Fuente Trubia, S. A. Installación: Una subestación intemperie 50/10 KV. de 6.000 KVA. línea a 10 KV. y estación transformadora de 400 KVA. a 10/022 KV.

Emplazamiento: Industria del peticionario en San Claudio (Oviedo).

Objeto: Para uso exclusivo de su industria.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.— El Ingeniero Jefe.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

Expediente: 23.106.

Solicitante: Celestino León S. A.

Instalación: Un centro de transformación de 400 KVA.

Emplazamiento: Calle Enrique Cangas-Mieres.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.— El Ingeniero Jefe.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 603-241.

Solicitante: Hidroeléctrica de l Cantábrico, S. A.

Instalación: Una línea eléctrica a 132 KV.

Emplazamiento: La Maruca, Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.-El Ingeniero Jefe.

-:-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.003.

Cantábrico, S. A.

Instalación: Una línea eléctrica a 23 KV. de 772 m. de longitud.

Emplazamiento: Cabueñes-Gijón. Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 20 de agosto de 1968 --El Ingeniero Jefe.

### RECAUDACION DE HACIENDA

Zona de Avilés

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Hacienda de la zona de Avilés. Hago saber: Que en esta zona de mi cargo se tramita expediente de apremio contra don Manuel Iglesias de la Torre, cuya vecindad se cita en Oviedo, calle de San Francisco, número 25, por débitos a la Hacienda, concepto Canón de Minas, ejercicio 1968, derivados de las certificaciones números 1.277, 1.280, 1.283 y 1.286 de 1968, expedidas por la Delegación de Hacienda de Oviedo, por importe, respectivamente, de 114, 1.235, 5.374 y 1.006 pesetas.

Y habiendo resultado con anterioridad desconocido, por lo que fue declarado en rebeldía; por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en el expediente citado; advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por si o por medio de representante, será declarado en trebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo, le requiero de pago de sus débitos; advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al

10 por 100; pero pasado dicho día le será exigido el recargo integro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Avilés, 21 de agosto de 1968.—El Recaudador, José María Fernández y Rodríguez de Mejorada.

### RECAUDACION DE CONTRIBU-CIONES E IMPUESTOS DEL **ESTADO**

Zona de Siero

Término municipal de Siero

Notificación de embargo de inmueble

Solicitante: Hidroeléctrica de l Don Antono Mercadal Goñalons, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Siero.

> Hace saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por esta Recaudación, contra don Manuel Prado González, por sus débitos a la Hacienda por el concepto de Rústica, años 1959 a 1967, ambos inclusive, y Seguridad Social 67, importantes 6.214 pesetas por principal, más 1.242,80 pesetas por recargos de apremio devengados por su morosidad en el pago, más los gastos y costas causados y los que se ocasionen hasta su ultmiación, para los que se presupuestúan 3.000 pesetas, he dictado con fecha 17 de mayo de 1968 la siguiente:

### Providencia

Desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio ,se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Rústica, que constituye la parcela catastral número 190 del polígono 118 de Siero, en términos de La Barreda, parroquia de San Miguel, concejo de Siero, de treinta y seis áteas cuarenta centiáreas, a prado y que linda: al Norte, pueblo de San Migel; al Sur, Fernando de Colás; al Este, parcela 192 de Emilio Cueva Prado, y al Oeste, abertal. Dentro de esta parcela del deudor existe una edificación la que en el polígono catastral tiene el número de parcela 189.

Notifiquese esta providencia al interesado conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase, en su momento, este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y desconociendo el paradero del deudor don Manuel Prado González, sin que conste tenga en esta Zona persona alguna que le represente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 126 y 127 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, y señale domicilio o representante en esta Zona, para hacerle las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las de anuncio de subasta y la de adjudicación de bienes, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Siero, 17 de mayo de 1968.— El Recaudador.

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA:

Nombre del peticionario: Agustín Menéndez Menéndez.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,032 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lasala.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales v consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias núm. 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijdo no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de julio de 1968.—El Comisario Jefe, A .Dañobeitia.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

## DE AVILES Anuncio

Aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de los corrientes el pliego de condiciones de concurso para contratar la adquisición de vestuario con destino a la Policía Municipal, queda expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría Municipal a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Avilés, 21 de agosto de 1968.— El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.

### DE CANGAS DEL NARCEA

### Anuncio

Aprobado expediente para ejecución de obras de alumbrado y pavimentación de la calle mayor de esta vill, con imposición de contribuciones especiles, se expone al público por plazo de quince días, durante el cual podrá ser exminado por los interesados en horas de oficina, en la Secretaría municipal y durante los ocho días siguientes podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se exponen asimismo al público por plazo de ocho días los pliegos de condiciones que habrán de servir de base para la substa de las referidas obras, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cangas del Narcea, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde.

Anuncio de subasta de maderas

Autorizadas por el Distrito Forestal, se anuncia pública subasta de los aprovechamiento de los siguientes lotes de madera:

1.—Del monte de U. P. "Reguera de los Prados", del pueblo de Rengos, núm. 140 del Catálogo, 360 robles con 87 m3. de madera y 567 hayas con 490 m3. de madera y 13 de leñas, con tasación base de pesetas 288.825 y precio índice de 361.031 pesetas.

2.—Del monte de U. P. "Cengadera", de Gedrez, núm. 134 del Catálogo, 204 hayas con 199 m3. de madera, con tasación base de pesetas 89.550 y precio índice de 111.938 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta, se admitirán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia. Serán independientes para cada uno de los aprovechamientos, y se formularán con arreglo a modelo que será facilitado acompañándose a cada propuesta resguardo de constitución de fianza provisional por importe del 2 por 100 de la tasación base respectiva, así como declaración de no estar incapacitado o de no ser incompatible para concurrir a la subasta.

Regirán las disposiciones pertinentes recogidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Ley y Reglamento de Montes y en el pliego de condiciones del Distrito Forestal de Oviedo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que terminen los veinte hábiles para presentación de proposiciones, y será en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde se hallan los expedientes a disposición de los interesados.

Cangas del Narcea, 25 de agosto de 1968.—El Alcalde.

### DE CUDILLERO

### Subasta de madera

Se anuncia pública subasta de 80 pinos con 59 m3. de madera en el monte de U. P. denominado "Gamonedo", número 309 bis del Catálogo de esta provincia, autorizada con carácter ordinario por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Oviedo.

Extracto de condiciones

Tipo de licitación: Será de pesetas 38.520 la tasación base del aprovechamiento y el precio índice del mismo de 48.150 pesetas.

Garantía provisional: Se depositará en Arcas Municipales el 3 por 100 del tipo de licitación que se elevará al 6 por 100 para el adjudicatario. Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: A las doce y treinta horas del siguiente día al de transcurridos veinte hábiles a que se hace referencia anteriormente.

Gastos de inserción: Los gastos de inserción serán satisfechos por el adjudicatario, así como los que se deriven de la subasta.

Piñas: Por ser monte productor de semilla selecta, la piña quedará a disposición del Sequero Central de Agones (Pravia).

Modelo de proposición

Don...., vecino de...., con documento nacional de identidad número...., enterado del pliego de condiciones económico administrativas y facultativas para la subasta de ochenta pinos con 59 m3. de madera en el monte de U. P. denominado Gamonedo, número 309 bis del Catálogo de la provincia ofrece..... (en letra)....pesetas

(Fecha y firma-.

Cudillero, 23 de agosto de 1968. capacitdo o de no ser incompatible

### DE GIJON

Auto Recambios Echevarría, S.A., solicita la devolución de la fianza constituida como adjudicatarios en el concurso de adquisición de dos cubas de riego.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a efectos de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de aquél contrato.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Gijón, 23 de agosto de 1968.— El Alcalde.

### DE LAVIANA

### Anuncio de licitación

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia licitación para contratar, mediante concurso, la adquisición de un vehículo con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) El objeto del contrato será la adquisición de un camión de fabricación nacional, cabina doble, elevador y caja de basuras incorporados, desmontable, de cinco plazas y carga útil no inferior a 4.000 kgs.
- b) El compromiso de pago por parte del Ayuntamiento se contraerá a una entrada inicial de 80.000 pesetas y el resto por mensualidades no superiores a treinta y seis ni inferio-

res a doce y en el precio económicamente más favorable para el Ayuntamiento.

- c) La entrega del vehículo, dada la urgente necesidad del mismo, habrá de hacerse inexcusablemente en un plazo de ocho días a contar de la fecha de la adquisición.
- d) Los licitadores habrán de presentar una garantía provisional de 5.000 pesetas y el adjudicatario una definitiva de 12.000 pesetas.
- e) El plazo para optar al concurso es, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- f- Los interesados deberán presentar sus solicitudes de 9 a 2 horas en la Secretaría Municipal, donde, asimismo, se encuentra el Pliego de Condiciones que ha de regir el presente concurso.
- g) La solicitud habrá de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

D...... domiciliado en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica toma parte en el presente concurso para la compra de un vehículo destinado al servicio municipal y hace constar:

1.—No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.—Ofrece las siguientes condiciones técnicas y económicas.....

- h) El acto de apertura de plicas tendrá lugar en esta Alcaldía a las once horas del día siguiente de concluido el plazo de licitación.
- i) La Corporación en Pleno, una vez informadas las solicitudes por los Servicios Técnicos designados al efecto, efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso si ninguno cumple las condiciones exigidas.

Pola de Laviana, 23 de agosto de 1968. — El Alcalde, José Fernández García-Jove.

### DE LLANERA

### Anuncio

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones para las obras de acceso y jardi-

nería de las nuevas Consistoriales, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de agosto de 1968. Llanera, 24 de agosto de 1968.— El Alcalde.

### DE NAVA

#### Anuncio

Este Ayuntamiento convoca subasta para la contratación de las obras del proyecto de camino vecinal de El Remedio a Sierra, en este concejo, con presupuesto tipo de licitación de cuatrocientas seis mil setecientas cincuenta y tres con noventa y cuatro pesetas (406.753,94) y plazo de ejecución de siete meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del presupuesto de contrata y el cuatro por ciento la definitiva a constituir por el adjudicatario.

El plazo para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se presentarán hasta las doce horas de dicho día en la Secretaría del Ayuntamiento de Nava. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

Para el pago de estas obras, existe consignación suficiente en la Cuenta de Valores Auxiliares e Independentes del Presupuesto con cargo a Legado otorgado en beneficio del pueblo de Sierra por don Emilio Huerta, sin que sea preciso acuerdo superior para la validez de los contratos.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, 100 pesetas de timbres municipales y 50 pesetas de timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y se ajustarán al siguiente modelo, presentándose selladas y lacradas. Los gastos de anuncios serán de cargos del adjudicatario.

Don..... vecino de....., provincia de ....., con domicilio en...., núm..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha...., relativo a la subasta para la construcción del camino vecinal de El Remedio a Sierra, se compromete a realizar las obras por la cantidad de ......pesetas, en letra y número.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leves protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. Lugar, fecha y firma del proponente.

Nava, 21 de agosto de 1968.—El Alcalde.

DE NORENA

#### Edictos

Don Manuel y don Antonio Alperi Cuesta, mayores de edad, de esta vecindad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación figrorífica en este término, en el paraje denominado La Barreda, junto a la carretera local 0-142, ramal de la carretera nacional número 634 a Noreña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Noreña, 22 de agosto de 1968.— El Alcalde.

Don Emilio Alperi Fombona, mayor de edad, vecino de esta villa, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería en la calle La Portilla, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedn formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Noreña, 22 de agosto de 1968.— El Alcalde.

### DE OVIEDO

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de acera en Avenida de Galicia, entre Avenida de Colón y Travesía de la Silla del Rey.

Cumpliendo acuerdo adoptado en

sesión del día 5 de mayo de 1966, de la Comisión Municipal Permanen. te, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de acera en Avenida de Galicia, entre Avenida de Colón y Travesía de la Silla del Rey.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo, Capítulo 6.º, Artículo 1.º, Partida 1.ª, Referencia 20.ª

El tipo de licitación es de trescientas ochenta y cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas (con tres céntimos (384.850,03 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de siete mil setecientas (7.700,00) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de quince mil cuatrocientas (15.400,00) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de 9 a 13 de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario. Municipal, o en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

### Modelo de proposición

Don...... vecino de...... con domicilio en....., con documento nacional de identidad núm....., vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de...... y cuantos documentos integran este proyecto, así como pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de.....meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de.....pesetas y.....céntimos.—Ovie. do.....de...de 19.... Firma y rúbrica.

Oviedo, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente.

### Anuncios no Oficiales

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiendo sufrido extravío la Libreta Infantil, número 3.628, de esta Oficina, a nombre de don José María Castaño Suárez, se advierte al público en general, que si al término de treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, no se hiciera reclamación alguna sobre el particular, se procederá a extender un duplicado, quedando janulado el original a todos los efectos.

Sama de Langreo, a 23 de agosto de 1968.

Imp. del B. O. de la provincia - Oviede